



Para satisfaccion de efecto questo día  
Señalado a V. A. R. D. N. D. Año de  
1713. Y T. A. Y V. N. D.

al Conductor para que lo devuelva y  
por este sueldo de lo que se ofrecio =

6 D. mrs

Don Juan Bautista  
Don Benito

M. Azuogria

en el día 1.º de Mayo de 1713, de la Real Cédula de su Magestad  
de fecha en esta Corte de Indias a 15 de Mayo de este año  
que se remite en la Regimiento a un poseyente a don  
D. Diego de Alcazar Obispo de los Reales de esta Corte  
quien que lo enterado de esta Regimiento  
do: fee =

M. Azuogria

en el día 1.º de Mayo de 1713, de la Real Cédula de su Magestad  
de fecha en esta Corte de Indias a 15 de Mayo de este año  
que se remite en la Regimiento a un poseyente a don  
D. Diego de Alcazar Obispo de los Reales de esta Corte  
quien que lo enterado de esta Regimiento  
do: fee =

M. Azuogria

en el día 1.º de Mayo de 1713, de la Real Cédula de su Magestad  
de fecha en esta Corte de Indias a 15 de Mayo de este año  
que se remite en la Regimiento a un poseyente a don  
D. Diego de Alcazar Obispo de los Reales de esta Corte  
quien que lo enterado de esta Regimiento  
do: fee =

M. Azuogria

